



Este documento es una copia fiel del original que se ha tenido a la vista

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000238 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

VISTO:

El Informe Nº 241-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-AFCC, de fecha 25 de Abril del 2011; Informe Nº 0079 - 2011/GOB. REG. TUMBES- ORA-OTI, de fecha 23 de Mayo del 2011, Informe Nº 292-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-AFCC, de fecha 25 de Mayo del 2011, Informe Nº 0092-2011/GOB.REG.TUMBES-ORA-OTI, de fecha 21 de Junio del 2011, Memorando Nº 336-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Junio del 2011, Informe Nº 081-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 23 de junio del 2011, Memorando Nº 351-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 24 de Junio del 2011, Informe Nº 085-2011/ GOB.REG. TUMBES- GRPPAT- GR, de fecha 18 de Julio del 2011; y Proveído de fecha 18 de Julio del 2011, relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley Nº 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 241-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-AFCC, de fecha 25 de Abril del 2011; el Ingeniero Mecánico Electricista, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios el Expediente Técnico Observado del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"; para su respectiva revisión por un especialista Profesional de la Rama de Ing. En sistemas, y su respectivo trámite correspondiente.

Que, Informe Nº 0079 - 2011/GOB. REG. TUMBES- ORA-OTI, de fecha 23 de Mayo del 2011, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información alcanza al Sub Gerente de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico con las Observaciones Levantadas del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"; para su revisión y tramite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 292-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-AFCC, de fecha 25 de Mayo del 2011, el Ingeniero Mecánico Electricista Alex Francisco Celis Castillo, alcanza a la Sub Gerencia de Estudio y Proyectos la Conformidad del Expediente Técnico del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", para su revisión y tramite correspondiente, cuyo valor referencial asciende a S/4,799,981.27 (CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 27/100 NUEVOS SOLES), su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, y un plazo de ejecución es de TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIOS.

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 195

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
95



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000238 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

Que, mediante Informe Nº 0092-2011/GOB.REG.TUMBES-ORA-OTI, de fecha 21 de Junio del 2011, el Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Justificación del PIP Modificado relacionado a la Tecnología de Producción lo que origino la Modificación en el monto de Inversión.

Que, mediante Memorando Nº 336-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Junio del 2011, el Gerente Regional de Infraestructura solicita al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Registro de Formato SNIP 15 y Asignación Presupuestal, del Expediente Técnico del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", asimismo manifiesta que el Valor del PIP en Fase de Inversión, Supera el 2.61% con respecto al Valor establecido en el Estudio de Pre Inversión, debido a las mejoras de las características del Equipamiento de Tecnologías de la Información.

Que, mediante Informe Nº 081-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 23 de junio del 2011, el Sub Gerente de Programación e Inversiones alcanza el Registro de Formato SNIP-15, del Expediente Técnico del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", y Otorga Viabilidad al Valor PIP, debido a la Mejora de la Tecnología de Producción del Servicio. Para los trámites correspondientes.

Que mediante Memorando Nº 351-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 24 de Junio del 2011, el Gerente Regional de Infraestructura solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal por el monto ascendiente a S/. 4'927.981.27 para la ejecución del Proyecto.

Que, mediante Informe Nº 085-2011/ GOB.REG. TUMBES- GRPPAT- GR, de fecha 18 de Julio del 2011; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza disponibilidad Presupuestal por un monto de S/.640.000.00, para una Primera Etapa del Expediente Técnico del Proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0153
FUNCION	03
PROGRAMA FUN	006
SUB PROGRAMA	0009
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.109931
COMPONENTE	3.160374
META	00001
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
MONTO	S/. 640.000.00
CG/GGG	2.6

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R./Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 25 JUL 2011

Gobierno Regional Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 94

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios: 94



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000238 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

Que, mediante Proveído de fecha 18 de Julio del 2011, inserto al reverso del Informe N° 085-2011/GOB. REG. TUMBES- GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe N° 085-2011/GOB. REG. TUMBES- GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", Ubicado en la Región Tumbes, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 4'927.981.27 (CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 27/100 NUEVOS SOLES), su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, y un plazo de ejecución es de TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIOS.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", Ubicado en la Región Tumbes, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 4'927.981.27 (CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 27/100 NUEVOS SOLES), su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, y un plazo de ejecución es de TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CALENDARIOS, por las razones expuestas en la presente resolución.

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios: 93

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he recibido a la vista

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 6093

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Pres. N° 001312-2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Av. La Marina N° 200

FECHA: 25 JUL 2011

Telefax.(072)524464



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Dr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 000238 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0153
FUNCION	03
PROGRAMA FUN	006
SUB PROGRAMA	0009
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.109931
COMPONENTE	3.160374
META	00001
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
MONTO	S/. 640.000.00
CG/GGG	2.6

Precisando que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por razones presupuestarias, posteriormente emitirá el Informe de Disponibilidad Presupuestal Restante.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 25 JUL 2011



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Córdoba Puker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 92

Gobierno Regional Tumbes
Secretaria General Regional

Folios 92

Telefax.(072)524484